

2312

DECRETO DE ALCALDIA N° /2020.

ZAPALLAR, 16 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia presentada por don César Javier Ramírez Navia, de fecha 01 de diciembre del 2020.
- Decreto de Alcaldía N° 815/2020 de fecha 15 de abril del 2020, que designa a la Dotación Docente, a don César Javier Ramírez Navia.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y ACEPTASE RENUNCIA RENUNCIA VOLUNTARIA de don **CÉSAR JAVIER RAMÍREZ NAVIA**, Cédula de Identidad N° , que designa a la Dotación Docente, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 815/2020 de fecha 15 de abril del 2020.

2° Dicha renuncia se hará efectiva a contar del 01 de diciembre del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alejandro Bastuñan
Alcalde

C: EDUCACION / Carta renuncia voluntaria

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Departamento de Educación.
3. Interesado.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / DAEM / SEC / JSC



G.R.M.
CONTROL